PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Educación y Justicia

92

D E C R E T O Nº 61758.-

N. 9256

POR EL CUAL SE AUTORIZA AL MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA A LLAMAR A LICITACION PUBLICA, POR EL TERMINO DE 15 DIAS, LA PROVISION DE VIVERES Y FORRAJES AL HOSPITAL DE CLINICA, ASILO DE DEMENTES Y COLONIA SAN EUSEBIO, DE SAPUCAI, DURANTE EL SEGUNDO SEMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 1935/36.-

Asunción, febrero 8 de 1936.-

VISTOS: la nota del Decanato de la Facultad de Ciencias Médicas, con entrada en el Ministerio de Educación y Justicia bajo el Nº 95, los informes de la Contraloría de Gastos del Anexo E y de la Inspección General de Hacienda; de conformidad con lo establecido en el artículo 192 de la Ley de Organización Administrativa,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

D E C R E T A :

Art.1º.-Autorízase al Ministerio de Educación y Justicia a llamar a licitación pública, por el término de quince días, la provisión de víveres y forrajes al Hospital de Clínica, Asilo de Dementes y Colonia San Eusebio, de Sapucai, durante el segundo semestre del ejercicio fiscal 1935/36.-

Art.2º.-Comuníquese, publíquese y dése a la Gaceta Oficial.-

G.A.-